



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 04 SEP 2019

VISTO el Expte n° 932-019, por el cual la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo solicita la adscripción por un (1) año del Arqueólogo Sergio Fabian CANO, DNI. N° 21.829.343, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Despacho, para cumplir funciones en el Instituto Interdisciplinario de Estudios Andinos (INTERDEA) de esa unidad académica (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención Secretaría General (fs. 1 vta.);

Que dicho pedido cuenta con la conformidad de la Señora Directora a Cargo de Dirección General de Despacho y del Arqueól. Sergio Fabian CANO;

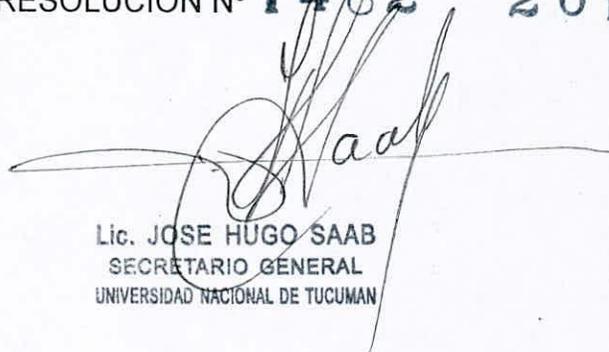
Por ello,

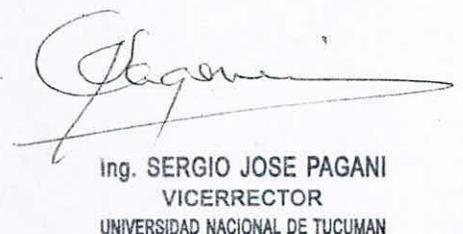
EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Adscribir a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo al Arqueólogo. Sergio Fabian CANO, DNI. N° 21.829.343, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Despacho, a partir de la fecha y por el término de un (1) año.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización.-

RESOLUCION N° 1482 2019


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.